Universidad Nacional de Salta SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino- 4560 -Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873-421182

REPÚBLICA ARGENTINA

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"

Tartagal, 07 de diciembre de 2022.

RESOLUCION Nº 613-SRT-22

EXPTE. Nº 12.415/22

VISTO:

La Resolución Nº 595-SRT-22, por la que se llama a Inscripción de Interesados y designa el Tribunal Evaluador para cubrir un cargo Temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura Filosofía en Enfermería de la carrera Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo de Santa Victoria Este, y;

CONSIDERANDO:

Que se tipea erróneamente el nombre de la asignatura donde dice FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA deberá leerse FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA I.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, ante lo mencionado precedentemente, se realiza la presente resolución para subsanar el error cometido

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECTIFICAR el nombre de la asignatura, donde dice FILOSOFÍA EN ENFERMERÍA deberá leerse "FILOSOFÍA EN ENFERMERIA I", por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER, publíquese y **notifíquese** a los miembros del Tribunal Evaluador y a quienes corresponda a sus efectos.

T.U.P. Adrian B. Ortega SECRETARIO

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

Lic. Teresita I. Mercado VICEDIRECTORA

Sede Regional Tartagal - U.A.S